

PACTEMOS Número 49, junio de 2021

Medellín, Colombia. ISSN 2145-2512 Una publicación de:



Directora Conciudadanía:

Gloria Alzate Castaño

Consejo de Dirección

Carlos Giraldo Lotero **Presidente**

Nubia Stella Garcés Picón **Vicepresidenta**

Nelson Restrepo Ramírez **Secretario**

Benjamín Cardona Arango Gisela Andrea Aguirre García **Consejeros**

•••••

Comité editorial:

Gloria Alzate Castaño Jhon Hélber Rodríguez Juan Fernando Bernal Jharry Martínez Nelson Restrepo Ramírez

Coordinación editorial

Jhon Hélber Rodríguez Área de Comunicaciones Conciudadanía

Fotografías:

Juliana Arango (portada). Área de Comunicaciones Conciudadanía Colectiva Carmen

Diseño:

Carolina Salazar Londoño

Diagramación:

Ana Milena Gómez Correa

Corrección de textos:

Jhon Hélber Rodríguez Natalia Calderón Ruíz

Imprenta:

Para este video Conciudadanía ha recibido financiación de la Unión Europea, Horizont3000 y la Agencia Sueca para el Desarrollo, en el marco del proyecto Ciudadanía Ambiental para el uso del Agua Salvaguarda. Su contenido es responsabilidad exclusiva de sus autores y no refleja necesariamente los puntos de vista de la Unión Europea.

Con la financiación de:



En el marco del proyecto:













CONTENIDO

Editorial. La participación ciudadana en la gestión ambiental Por: Gloria Alzate Castaño Consejo de Cuenca un actor clave en la cuenca hidrográfica Por: Luz Mery Hernández Parra Los Consejos de Cuenca en nuestra apuesta institucional Por: Nelson Restrepo Ramírez La gobernanza del agua en las cuencas de los ríos Negro y Nare Por: Liliana Aristizábal Torres Infografía. Proceso histórico y normativo de la creación de los Consejos de Cuenca en Colombia Por: Santiago Lopera Consejo de Cuenca del río Sucio Alto, una experiencia por compartir Por: Adriana Rojas Balance de la participación en los Consejos de Cuenca de los ríos Negro y Nare: trayectorias y desafíos Por: Luz Mery Hernández Parra Afromiel, en la búsqueda de oportunidades para San Miguel Por: Santiago Lopera En video: Los cuentos ganadores del concurso "los secretos del agua" 2020 En video: Documental "Hermana del Agua"

PACTEMOS // 4

La participación ciudadana en la gestión



ambiental



Gloria Alzate Castaño
Directora (e) Corporación
Conciudadanía

ensar la gestión del territorio implica, necesariamente, una mirada a las relaciones que los seres humanos establecen con "lo otro", con el entono que lo compone, con el ecosistema, la flora, la fauna v con todas las formas de vida que lo habitan. Esta relación está determinada por el lugar en el que se ubica el ser humano en relación con la naturaleza, es decir que se siente parte de ella. es consciente de que vive por ella v establece una relación de interdependencia, reciprocidad y mutua transformación; o por el contrario, está por fuera en un nivel de jerarquía superior, dominando, explotando "los recursos naturales" y, como casi siempre, alterándolos de manera irreversible; una mirada evidentemente capitalista so pretexto del bien común. Lamentablemente esta última versión es la que predomina actualmente y de la cual estamos viendo sus efectos de manera palpable.

Como contra tendencia van evidenciándose otras miradas que superan la economicista y centran la atención en un enfoque integral e integrador del desarrollo sostenible que se ha ido generando a partir de los movimientos y colectivos ambientalistas con la premisa de "la naturaleza como sujeto de derechos".

Hace 30 años que Conciudadanía viene impulsando en las subregiones de Antioquia la participación ciudadana para la incidencia en acciones gubernamentales que garantice la realización de los derechos constitucionales. Hace un poco más 10 años v como producto de una mirada cada vez a más juiciosa al territorio, se ha propuesto acciones de fortalecimiento de espacios como mesas o colectivos ambientales con el propósito de "fortalecer las capacidades de la sociedad civil y las instituciones públicas para aumentar la incidencia ciudadana en los procesos de ordenamiento territorial ambiental, las políticas públicas y decisiones favorables a la conservación de ecosistemas estratégicos, el acceso al agua, que permitan el ejercicio y la expresión de las

ciudadanías ambientales y ecológicas... enfatiza en la construcción y apropiación social del territorio; el trabajo por una ciudadanía ecológica y ambiental responsable de sus impactos sobre patrimonio que habita, incidente en los instrumentos de gestión pública de los ecosistemas que les sustenta, cuidadora de todas las formas de vida, con capacidad de gestionar en forma democrática los conflictos socioambientales"1.

Los Consejos de Cuenca, son una instancia de participación ciudadana multiactor y supramunicipal contenida en el Decreto 1640 de 2012, uno de los espacios de participación orientados al ejercicio de la ciudadanía ambiental a los cuales Conciudadania se ha propuesto fortalecer y cualificar la acción política, impulsar la inclusión de más mujeres en ellos y promover su participación activa en la formulación y seguimiento a los programas, proyectos, conflictos ambientales prioritarios en los Plan de Manejo y Ordenamiento de una Cuenca - POMCAS, los cuales constituyen un instrumento vinculante sobre el ordenamiento territorial local.

La cuenca es fundamental para la sostenibilidad de la vida, pues en ella nace y discurre el agua, su protección y conservación se ve en conflicto con actividades extractivas con grandes impactos ambientales: la generación de hidroenergía, extracción de minerales, material de construcción, los monocultivos y los macro provectos de desarrollo, son actividades motivadas por intereses contrarios a la conservación con grandes impactos sobre el ambiente, así mismo con importantes obligaciones en transferencias, regalías, compensaciones con destinación especial para la gestión ambiental, lo que da pertinencia a los POMCAS y los Consejos de Cuenca pues el seguimiento y control social son fundamentales.

Este Pactemos se propone presentar más ampliamente nuestra apuesta institucional frente a la ciudadanía ambiental, ofrecer información sobre los POMCAS y los Consejos de Cuenca, sus funciones, integrantes v estructura de funcionamiento; dar a conocer la trayectoria y desafíos de la cuenca del Rio Negro y Nare, la cual nace en el municipio de El Retiro y discurre también por los municipios de Rionegro, Marinilla, San Vicente y El Peñol; y presentar algunas experiencias importantes en la gobernanza del agua como el proceso de Diálogos por la custodia del agua; el Consejo de Cuenca del rio Sucio Alto, cuenca que recorre los municipios de Dabeiba, Frontino, Cañasgordas, Uramita y Abriaguí; y la Asociación de Comunidades Afrocolombianas del Río La Miel – Afromiel en El corregimiento San Miguel, del municipio de Sonsón, la cual se ha propuesto sacar adelante proyectos que brinden oportunidades económicas que les permitan a las personas que se dedican a la minería encontrar otras fuentes de subsistencia, con las que puedan cuidar el medio ambiente y su territorio.

// EDITORIAL // 5

Participar tiene como condición primaria el acceso a la información oportuna, clara v pertinente; esto, así de simple es lo que se propone el Acuerdo Regional sobre el Acceso a la Información, la Participación Pública y el Acceso a la Justicia en Asuntos Ambientales en América Latina y el Caribe, conocido como el Acuerdo de Escazú, el cual no ha sido firmado por el Gobierno Nacional, pero que desde Conciudadania creemos necesario aportar para que la participación sea cualificada y efectiva, para garantizar la gestión sostenible de los recursos naturales. Este Pactemos es un material que tiene como objetivo aportar información para el ejercicio de la ciudadanía ambiental.

^{1.} Plan Estratégico Institucional 2016 - 2027



Consejo de Cuenca un actor clave en la cuenca hidrográfica

Por: Luz Mery Hernández Parra

l Consejo de Cuenca es una instancia de participación, consultiva y representativa de todos los actores que viven o desarrollan actividades dentro de una cuenca hidrográfica. Las instancias de participación son aquellos escenarios en los que confluyen los actores del territorio y las autoridades públicas, y se abordan los asuntos de interés general mediante acciones que permitan informar, deliberar, concertar o decidir sobre los asuntos que la convocan, de acuerdo con el alcance de la misma. Para el caso del Consejo de Cuenca, estos asuntos están relacionados con la gestión integral del patrimonio hídrico.

¿Quiénes lo conforman?

Los representantes de las personas jurídicas de organizaciones que asocien campesinos, sectores productivos, personas prestadoras de servicios públicos domiciliarios, Organizaciones No Gubernamentales cuyo objeto sea la protección del medio ambiente y los recursos naturales renovables, las Juntas de Acción Comunal, los Consejos Comunitarios, Cabildos Indígenas reconocidos

por el Ministerio del Interior, las Instituciones 7. de Educación Superior, las alcaldías, las gobernaciones, entre otros.

El período de miembros de los Consejos Cuenca será de cuatro (4) años, contados a partir de su instalación. Los consejeros podrán participar en las diferentes fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica, presentando sus recomendaciones y observaciones a través de sus representantes en el Consejo de Cuenca.

Resolución N°0509 del 21 de mayo de 2013 "Por la cual se define los lineamientos para conformación de los Consejos de Cuenca y su participación en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca y se dictan otras disposiciones".

Funciones del Consejo de Cuenca¹

- 1. Aportar información disponible sobre la situación general de la Cuenca
- Participar en las fases del Plan de Ordenación de la Cuenca de conformidad con los lineamientos definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
- 3. Servir de espacio de consulta en las diferentes fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca, con énfasis en la fase prospectiva
- 4. Servir de canal para la presentación de recomendaciones y observaciones en las diferentes fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca hidrográfica declarada en ordenación, por parte de las personas naturales y jurídicas asentadas en la misma
- 5. Divulgar permanentemente, con sus respectivas comunidades o sectores a quienes representan, los avances en las fases del proceso de ordenación y manejo de la cuenca
- 6. Proponer mecanismos de financiación de los programas, proyectos y actividades definidos en la fase de formulación del Plan

- 7. Hacer acompañamiento a ejecución del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca
- 8. Darse su propio reglamento en los primeros tres (3) meses contados a partir de su instalación
- Contribuir con alternativas de solución en los procesos de manejo de conflictos en relación con la formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Hidrográfica y la administración de los recursos naturales renovables de dicha cuenca

Organización al interior del consejo de cuenca

Funcionamiento: En la primera sesión, se deberán elegir al presidente y al secretario con sus respectivos suplementes, mediante la mitad más uno de votos de los asistentes. Por su parte, el reglamento interno definirá los aspectos relativos a las sesiones, quórum y en general sobre el funcionamiento de los Consejos de Cuenca. (Capítulo V del Decreto 1640 de 2012).

Toma de decisiones: El Consejo de Cuenca, como instancia consultiva, debe realizar planteamientos como grupo, ya que el Consejo busca dar voz a los diferentes intereses, por una parte, y por la otra, ayudar a construir visiones comunes, como las que se buscan cuando se hace un ejercicio de prospectiva. Como instancia de participación ciudadana, es importante intentar que las decisiones sean producto de consensos y, que solo cuando estos no sean posibles, se apele a las votaciones.

Frecuencia de las reuniones: El Decreto 1640 de 2012 (artículo 39) prevé seguimiento, evaluaciones anuales y es posible que en muchos casos se realicen actividades de seguimiento y se monitoreen indicadores para plazos más cortos. En ese caso el Consejo de Cuenca debería estar en condiciones de entregar insumos u opiniones. En todo caso, además de las reuniones ordinarias, para las cuales es conveniente fijar un mínimo de veces al año, hay que prever la posibilidad de reuniones extraordinarias.

¹ Decreto Único Reglamentario del Sector Ambiente y Desarrollo Sostenible 1076 de 2015 Artículo 2.2.3.1.9.3.

PACTEMOS // 8

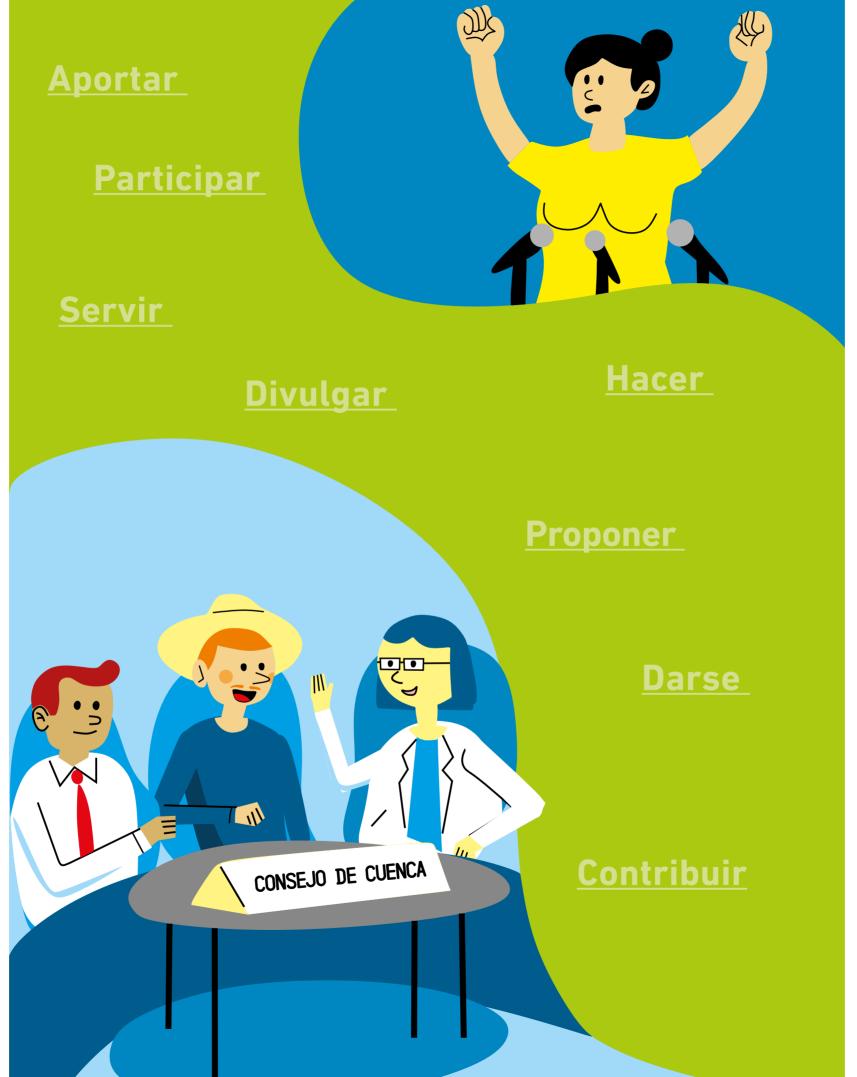
En Colombia el Consejo de Cuenca se ha concebido vinculado al Pomca, por lo cual la frecuencia de las reuniones debería mirarse en relación con el mismo. Seguramente se requieren reuniones en sus diferentes fases de acuerdo a la estrategia de participación planteada y/o su reglamento interno.

Estructura organizativa: En vista de que el Consejo de Cuenca es una instancia consultiva, no constituye un fin en sí mismo sino un mecanismo para facilitar la participación efectiva de quienes tienen intereses en la ordenación de la cuenca y en la forma como se formule y ejecute el Pomca. Por tanto, mientras más sencilla sea la organización del Consejo, más tiempo y energía tendrá para su tarea.

La operación de los Consejos de Cuenca implica gastos de logística (transporte, papelería, etcétera), en particular, para los representantes de comunidades de base. Por ello, una de las primeras decisiones que deben tomar los consejeros es la de cómo pagar los gastos de logística básica; después, definir si el Consejo o algún actor específico dará apoyos a algún miembro, y de acuerdo con esas decisiones, quedará claro si el Consejo necesita o no tener tesorería.



Para ampliar
la información
te invitamos a
consultar la cartilla:
"Los Consejos de
Cuenca"



Aquí vale la pena recordar que, según el artículo 48 del Decreto 1640 de 2012, la autoridad ambiental competente podrá apoyar los aspectos logísticos y financieros para el funcionamiento del Consejo de Cuenca.

Grupos de trabajo: Además de crear grupos asociados al Consejo de Cuenca, según lógicas territoriales, otra forma de profundizar y especializar las discusiones del Consejo de Cuenca es creando grupos de trabajo temáticos al interior del Consejo.



Para conocer más te invitamos a escuchar el Podcast:

La gobernanza del agua



Para conocer más te invitamos a ver el video:

Los Consejos de Cuenca



Los Consejos de Cuenca en nuestra apuesta institucional

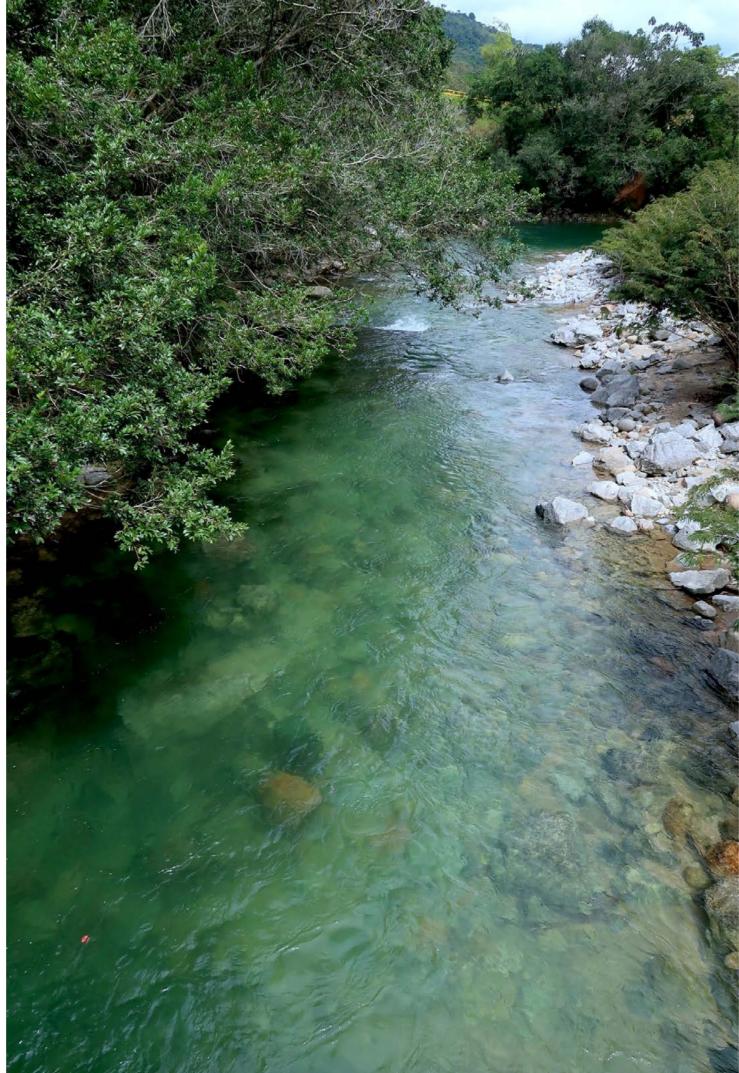
Por: Nelson Restrepo Ramírez

e mayor a menor tamaño y extensión, se dice que en Colombia hay macrocuencas, cuencas y niveles subsiguientes, tramos de grandes ríos. En cuanto a la altitud, narrada de arriba hacia abajo, diríamos que quien escribe habita a unos 1500 metros sobre el nivel del mar, a unos doscientos metros de la quebrada Malpaso (microcuenca), que entrega sus aguas al río Aburrá que más abajo es Porce y más abajo Nechí (otros niveles subsiguientes), los cuales tributan al Magdalena Cauca (macrocuenca) y este a su vez entrega sus aguas al mar Caribe. Como quien dice: "Mi agüita amarilla" irá hasta Barranquilla porque vivo en el Magdalena Cauca.

Justamente Conciudadanía, mediante el proyecto "Salvaguarda: Ciudadanía Ambiental para el Uso del Agua en Antioquia", incide en municipios de la macrocuenca Magdalena Cauca y a la cual tributan los afluentes de 19 municipios de la subregión Oriente, los doce del Suroeste y los siete del Occidente cercano a Medellín. También desde el proyecto acompañamos a tres municipios de la macrocuenca del Caribe Darién, en el Occidente cercano al Urabá.

Río Churimo.

Fotografía: Foro
Visual-Red Local
de Turismo San
Rafael.



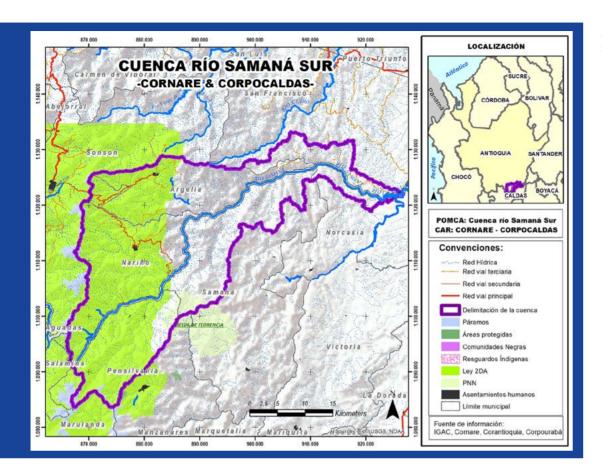
Si bien las macrocuencas tienen planes estratégicos, estas no son ordenadas, pero son monitoreadas por entidades del nivel nacional. Por su parte, las cuencas hidrográficas y los niveles subsiguientes sí son ordenadas y planificadas; labor que realizan las Corporaciones Autónomas Regionales - CAR, mediante los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas - Pomcas; y allí donde se realice estos Pomcas, también debe existir un Consejo de Cuenca como instancia de participación ciudadana.

El Pomca y su Consejo de Cuenca tienen varias bondades; por un lado, el Pomca es un instrumento de ordenación y planeación de mayor jerarquía y vinculante sobre el ordenamiento territorial local, es decir que está por encima del Esquema de Ordenamiento Territorial (EOT) o del Plan de Ordenamiento Territorial (POT); por el otro, el Consejo de Cuenca es la única instancia de participación ciudadana supramunicipal (entre los municipios y el departamento); allí confluyen diversidad y pluralidad de actores con actividades económicas en la cuenca, con obligaciones ambientales (licencias y permisos ambientales), actores responsables de otros planes institucionales en el nivel municipal, departamental, nacional en especial aquellos dirigidos a la gestión del riesgo y a la adaptación al cambio climático.

A raíz del alcance territorial, composición, funciones y el rol que puede jugar la ciudadanía en las decisiones públicas de orden ambiental, Conciudadanía tomo la decisión de acompañar, asesorar y formar con los Consejos de Cuenca.

Acompañamiento a Consejos de Cuenca

Actualmente Salvaguarda acompaña los siguientes Consejos de Cuenca: en el Oriente antioqueño -sobre la vertiente Magdalena- a los Consejos del río Samaná Sur y La Miel, es el mismo río y ha sido ordenado en dos niveles y por lo tanto tiene dos consejos, en la parte alta se llama Samaná Sur, y en la parte baja se llama río La Miel. También acompañamos al Consejo de Cuenca del río Cocorná



Cuenca Río Samaná Sur

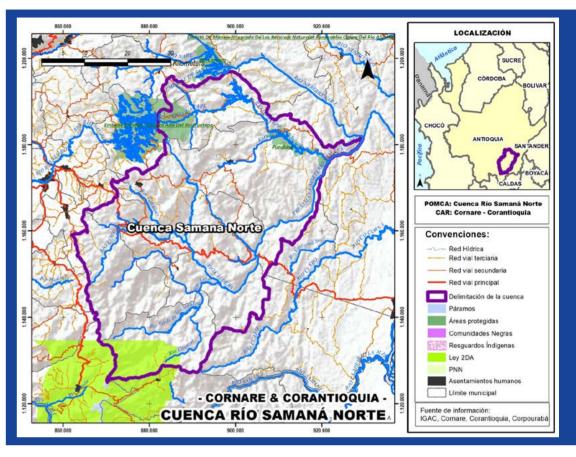
y directos al Magdalena Medio entre los ríos La Miel y El Nare es decir un tramo en el río Magdalena. En esta subregión también se desarrolla el proceso con el Consejo de Cuenca del río Samaná Norte que nace al oriente del Páramo de Sonsón y discurren por los bosques hasta su confluencia con el río Nare, en San Carlos. Acompañamos a los Consejos de cuenca los ríos Negro y Nare (también se trata de un mismo río con dos niveles subsiguientes y dos consejos de cuenca). Sobre la vertiente del Cauca, acompañamos al Consejo de Cuenca del río Arma, que incluye municipios del suroriente y del suroeste antioqueños.

Para este acompañamiento trabajamos coordinadamente con las CAR -Cornare, Corpocaldas y Corantioquia- en el marco de los comités técnicos de las Comisiones Conjuntas, porque cuando la cuenca es compartida por los territorios de dos CAR deben funcionar estas comisiones.

En el caso del Suroeste antioqueño, todos los Consejos de Cuenca de los ríos que acompañamos vierten sus aguas en el Cauca. Estos son: el río Arma; los ríos agrupados como Amagá - Sinifaná y Directos al Cauca en los territorios de Fredonia, Amagá y Titiribí; y el río San Juan que baña la principal región cafetera de Antioquia en Andes, Jardín y sus vecinos. En este caso el acompañamiento lo hacemos en forma articulada con Corantioquia. En el Occidente cercano trabajamos con el Consejo de Cuenca del río Aurra, en los territorios de San Jerónimo y con el Consejo de Cuenca del río Socio Alto, que tiene otro nivel subsiguiente en las partes bajas antes de entregar sus aguas al río Atrato, esto, en coordinación con Corpourabá.

En las cuencas nace el agua que abastece el consumo humano, el uso agrícola y el industrial de la mayoría de los paisas.





Características de estas cuencas

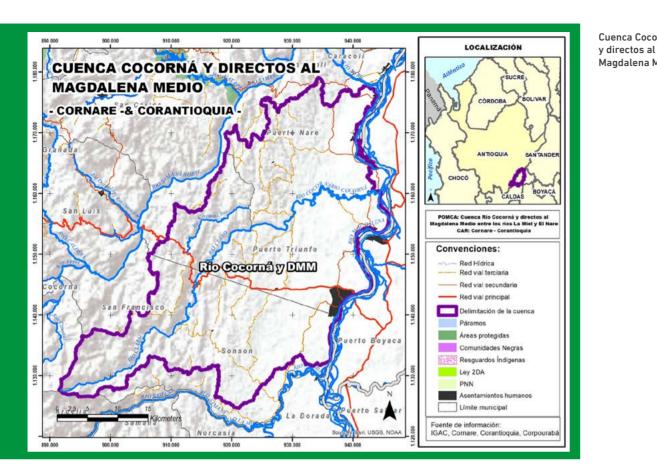
Estas cuencas producen todo lo esencial que necesitan los pobladores del centro de Antioquia, en ellas están contenidas las áreas protegidas más próximas a la metrópoli regional, son el paraíso más cercano de los habitantes urbanos: se trata de páramos, bosques densos, de niebla, húmedos, muy húmedos y también bosque seco, aguas cristalinas; y por sus cualidades ambientales son hogar de biodiversidad de animales y plantas que caracterizan nuestra riqueza natural.

En tales cuencas nace el agua que abastece el consumo humano, el uso agrícola y el industrial de la mayoría de los paisas; ellas han sido el escenario de la producción de alimentos, ahora espacio de ocio, recreación y turismo de naturaleza, porque cada vez producen menos comida; en sus montañas tienen lugar las actividades extractivas más significativas para las grandes empresas de Antioquia y con grandes impactos ambientales: la generación de hidroenergía, extracción de calizas,

mármoles para producción de cementos, extracción de carbón, oro, los monocultivos de vocación exportadora (café, flores, aguacate, gulupa). En ellas, se construyen las vías de dobles calzadas o autopistas 4G, porque nos prometieron acercarnos al paraíso a través de vías, viaductos y túneles.

Por estar tan próximas a la capital de Antioquia estas cuencas hidrográficas son cada vez más demandadas en sus servicios ecosistémicos, y, justamente por ser tan ricas y biodiversas, también son muy vulnerables. Cada actividad extractiva, cuanto más significativa, más impacto genera y más obligaciones ambientales asume. Sólo en el Oriente antioqueño en el año 2020 llegaron a los municipios y a Cornare 74 mil millones de pesos provenientes de las transferencias del sector eléctrico dirigidas a la gestión ambiental, al agua potable y al saneamiento básico.

La Gobernación de Antioquia, responsable del consorcio Túnel del Toyo que vale 1,4 billones, debe invertir el 1% de compensación



Cuenca Cocorná Cuenca y directos al al rí Magdalena Medio río q

ambiental, y Construcciones El Condor responsable de la construcción del trayecto entre Santafé de Antioquia y Giraldo, que vale otros 1,6 billones, también lo hará. Es decir, que entre ambos deberán invertir cerca de 30 mil millones en compensaciones dirigidas a la gestión del agua y ojalá lo hagan en el área de cuenca donde generan el impacto.

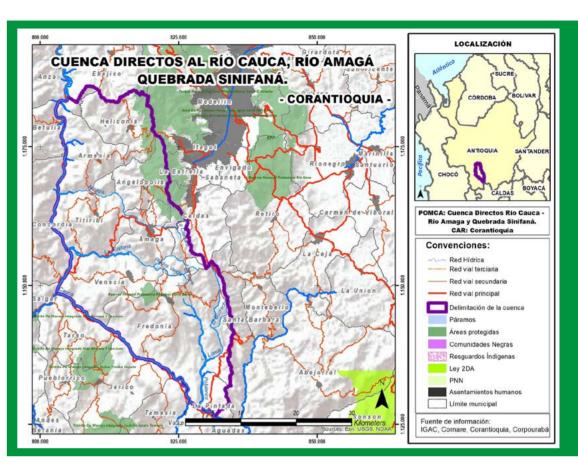
Nuestros retos con los Consejos de Cuenca

Desde Conciudadanía nos hemos propuesto acompañar el funcionamiento de los Consejos de Cuenca, darles asesoría para que cuenten con un reglamento interno y un plan de trabajo que oriente sus tareas; darles apoyo logístico a la ejecución de algunas de las actividades de sus planes de trabajo; proveer conocimiento técnico a las presidencias y las secretarías para que los Consejos de Cuenca realicen sus funciones de seguimiento a los programas, proyectos, conflictos ambientales prioritarios en los Pomcas. Vemos urgente

dar a conocer a la sociedad local y regional los Pomcas y las áreas protegidas que contienen, sus problemáticas, conflictos ambientales, sus pérdidas -algunas irreparables- y sus amenazas en materia extractiva. También nos estamos implicando en acciones prácticas de cuidado y protección de las fuentes hídricas que abastecen acueductos y en la mejora de acueductos rurales; queremos promover ciudadanías ecológicas cada vez más responsables de su contaminación, ciudadanías ambientales que conozcan estos bienes públicos y los aseguren a las generaciones próximas.

Buscamos generar espacios de encuentro entre los Consejos de Cuenca y los Consejos Territoriales de Planeación para verificar la incidencia de los Planes de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas sobre los instrumentos locales (EOT, POT, áreas protegidas locales, zonas agrícolas, áreas de retiro, áreas de riesgo); así como generar espacios subregionales y provinciales con presencia de las mesas y colectivos ambientales, para

Cuenca directos al río Cauca, río Amagá, quebrada Sinifaná.





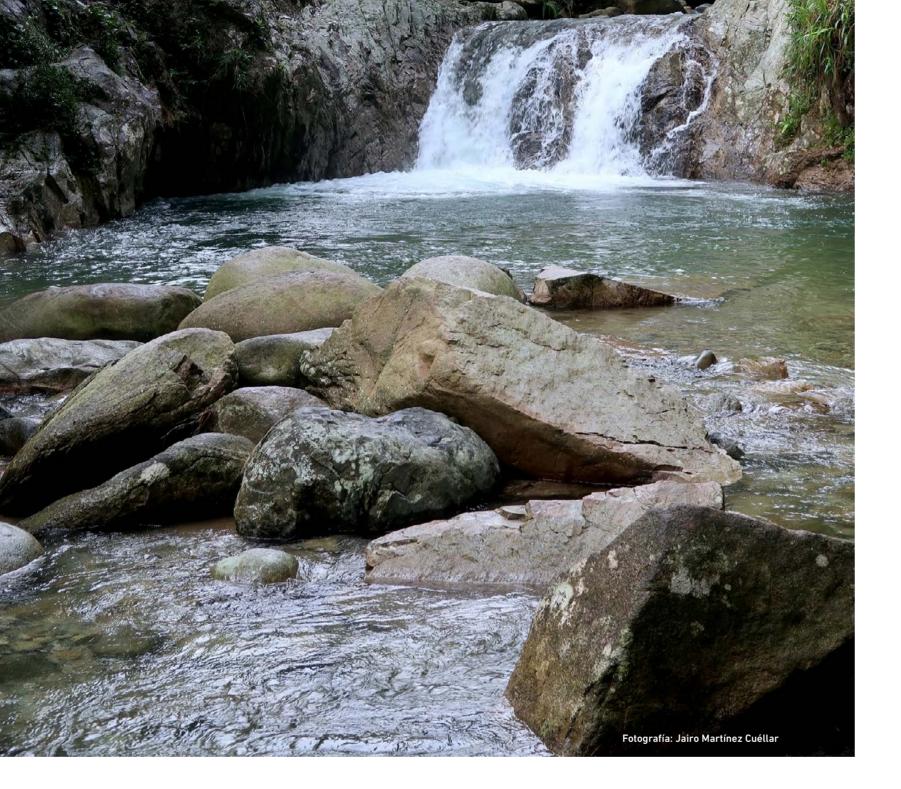
Para conocer más te invitamos a escuchar el Podcast: ¿Qué es el Consejo de Cuenca?

Buscamos generar espacios de encuentro entre los Consejos de Cuenca y los Consejos Territoriales de Planeación

que haya deliberación sobre el avance en el cumplimiento de los Pomcas y los planes de manejo de las áreas protegidas, se llame la atención sobre las prioridades que contienen y se ejerza presión ciudadana para que se cumplan sus metas.

A su vez acompañamos ejercicios de control social a las transferencias del sector eléctrico y a su destinación, a la ejecución del 1% de compensación de los megaproyectos de infraestructura vial y minera, a las propuestas de la ciudadanía a través de sus agendas ciudadanas ambientales que demandan cada vez políticas públicas del agua y declaraciones de áreas protegidas locales para el cuidado del agua. Además, desde el proyecto Salvaguarda daremos apoyo a los Consejos de Cuenca para que en el momento en que sus integrantes decidan ocurra el diálogo multiactor sobre las alternativas en la gestión de conflictos ambientales presentes en la cuenca.

Esta es pues la apuesta de Conciudadanía con los Consejos de Cuenca en el marco del proyecto Salvaguarda. Nos reta la apropiación de los Pomcas y sus apuestas por parte de las organizaciones e instituciones que integran el Consejo de Cuenca; por parte de los líderes y lideresas, los funcionarios públicos locales que la habitan y la gestionan.



La gobernanza del agua en las cuencas de los ríos Negro y Nare

Por: Liliana Aristizábal Torres

ensar en el desarrollo de un proceso donde diversos actores pertenecientes a una misma cuenca hidrográfica se encuentren y acuerden acciones colectivas que contribuyan al cuidado y conservación del agua y el patrimonio natural, ciertamente parece una tarea titánica en medio de constantes tensiones por el uso y aprovechamiento de los recursos hídricos por parte de los sectores público, privado y comunitario.

Sin embargo, la apuesta de Diálogos por la Custodia del Agua del Oriente Antioqueño, abanderado por el colectivo de líderes y lideresas procedentes de 20 municipios de las cuencas de los ríos Negro y Nare (entre los que se encuentran los municipios Rionegro, Marinilla, El Santuario, Guarne, San Vicente, El Carmen de Viboral, La Ceja, El Retiro, La Unión, Envigado, Granada, San Carlos, San Rafael, Santo Domingo, San Roque, Concepción, Alejandría, Guatapé y El Peñol), evidencia que sí es posible conversar y disentir con la institucionalidad pública y el sector privado, para luego ponerse de acuerdo en lo fundamental: la "gobernanza del agua."

El camino hacia la articulación

Entre los años 2015 y 2016 estos líderes/ as fortalecieron sus capacidades técnicas, políticas y socio ambientales en un proceso impulsado por el Fondo Mundial para la Conservación (WWF) y apoyado por el Proceso Estratégico Regional -PER, representado por la Corporación de Estudios Educación e Investigación Ambiental -CEAM. Todo, con el objetivo de que en una fecha posterior se pudiera establecer un evento de formalización de acuerdos con la institucionalidad pública y los actores empresariales que hacen presencia en las cuencas.

En octubre de 2016, después de múltiples discusiones y desacuerdos, organizaciones, gremios, empresas, mesas, redes, entes territoriales y el Ministerio Público, se dieron una cita para concretar acciones por la gestión integral del recurso hídrico, denominado "Diálogos por la custodia del Agua". Como resultado se llegó a la concertación y formalización de aproximadamente 13 acuerdos que

suponen el trabajo mancomunado de todos los actores alrededor de temas específicos, clasificados en cuatro grupos: la participación y la incidencia política para la custodia del agua; la conservación del patrimonio natural; el desarrollo rural sustentable y el agua potable; y saneamiento básico.

Las anteriores apuestas se constituyeron en la agenda temática del proceso, que durante los últimos cuatro años ha estado posicionándose en los escenarios regionales y municipales, con el fin de que los acuerdos se materialicen en los territorios. De estas apuestas algunas presentan avances sustanciales, especialmente las relacionadas con la responsabilidad social empresarial, dado que están bajo la tutela de la empresa privada que firma los acuerdos. Sin embargo, los temas asociados a la interlocución comunidad-instituciones públicas, presentan algunas fracturas que requieren promover nuevas conversaciones y repensar los acuerdos pactados.

Este es el caso de temas como, los Distritos Agrarios Supramunicipales, la formalización de la propiedad, el impulso e implementación de sistemas locales de áreas protegidas asociadas a experiencias de camanejo, el fortalecimiento de acueductos veredales, la compra de predios para la conservación de ecosistemas estratégicos y la participación efectiva para la custodia del agua en ambas cuencas. Estos acuerdos representan después de cuatro años un reto en el impulso de nuevos escenarios de conversación, que permitan avanzar con mayor contundencia en acciones prácticas, para la conservación del patrimonio natural de la región.

Diversidad de voces en la gobernanza del agua

Dado que impulsar y materializar la gobernanza del agua pasa por reconocer las concepciones que de ella misma tienen los diferentes actores que se encuentran en la cuenca, a continuación, se resaltan las percepciones que algunos miembros del colectivo de líderes del proceso de Diálogos por la Custodia del Agua tienen sobre la gobernanza, desde su experiencia.



Para Margarita Ortega del acueducto El Tablacito del municipio de Rionegro, "la gobernanza del agua es un sistema que articula los diferentes instituciones que luchamos por la conservación de los recursos naturales y consecuentemente con ello, de la conservación del líquido vital que es el agua".

Para Robinson Urrea, de Eco Diálogos en el municipio de San Rafael, "la gobernanza del agua es un ejercicio comunitario y de participación en el cual se pretende hacer visible todos los procesos que giran en torno a este líquido preciado...por eso para mí los Diálogos por la Custodia del Agua han sido un ejercicio donde podemos visibilizar la importancia del agua y también de las comunidades que viven rodeando cada uno de los ríos y humedales que tiene el territorio".

Para Pablo Guarín, miembro de la Veeduría Ambiental del Municipio de San Carlos, escenario de participación y control social que se constituye como resultado del proceso de fortalecimiento de capacidades de los Diálogos por la Custodia del Agua, la gobernanza es: "el resultado esperado de la acción colectiva de todos, en la planificación y programación concertada entre organizaciones, el Estado y las empresas privadas, para contribuir a la protección, manejo y uso justo y equitativo del agua, mantener la riqueza natural y aportar a la paz y el desarrollo regional del Oriente antioqueño".

Como se observa a través de estas tres concepciones, la gobernanza del agua empieza por reconocer los diversos actores que habitan en una cuenca, hacen uso del agua en ese territorio y están interesados en proteger el patrimonio natural y, por supuesto, al líquido

vital. Además de ello, la gobernanza en torno a un bien común como el agua pasa por la capacidad de los actores para conversar, disentir y posteriormente concertar acciones que contribuyan a la conservación y gestión integral del recurso hídrico.

El Ministerio de Ambiente lo concibe como un "proceso para la gestión integral del agua, entendida como bien común de todos los seres vivos, que promueve la participación activa e incluyente de los diferentes actores sociales en las decisiones y que articula múltiples culturas, saberes e instrumentos normativos formales y no formales, a diferentes escalas espacio-temporales, en contextos socio-políticos, económicos y ecológicos específicos" (IDEA, 2013).

De tal manera que, si se revisa la experiencia de Diálogos por la Custodia del Agua, a la luz de las definiciones que actores comunitarios e institucionales tienen acerca de la gobernanza del agua, el proceso se acerca a lo que debería ser en los territorios la expresión de la ciudadanía ambiental que según Dobson (2003) "se ubica en el terreno de lo público, de la acción pública y política para influenciar el cambio de los arreglos institucionales y normas que dan soporte a la gestión ambiental en lo local y global" y así incidir en las transformaciones necesarias de las políticas, procedimientos y acciones cotidianas para la sostenibilidad de la vida.

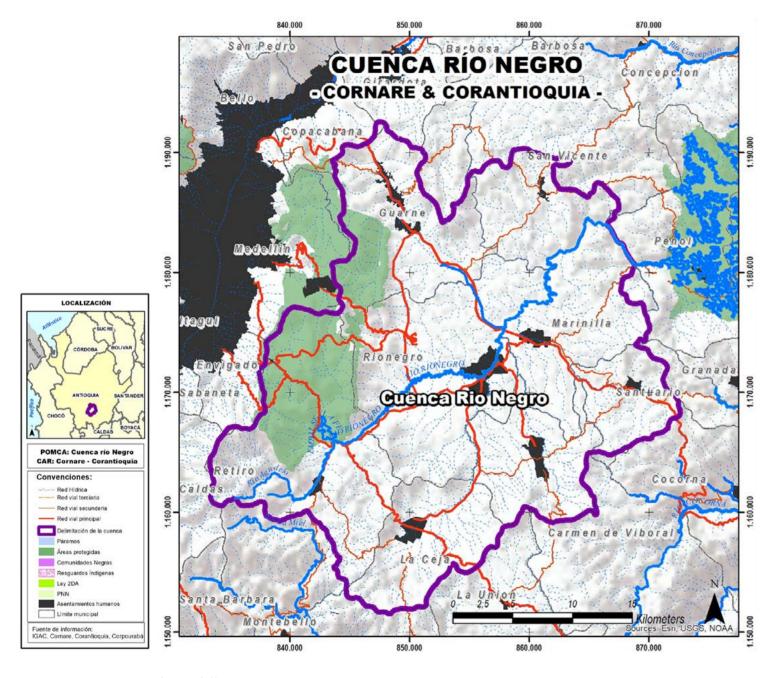
La ruta está marcada, las voluntades dispuestas, el reto está en deconstruir y reconstruir lo pactado en el proceso entre los actores participantes y otros que se quieran sumar a la apuesta y cuyo interés este en la conservación del patrimonio natural y el agua.

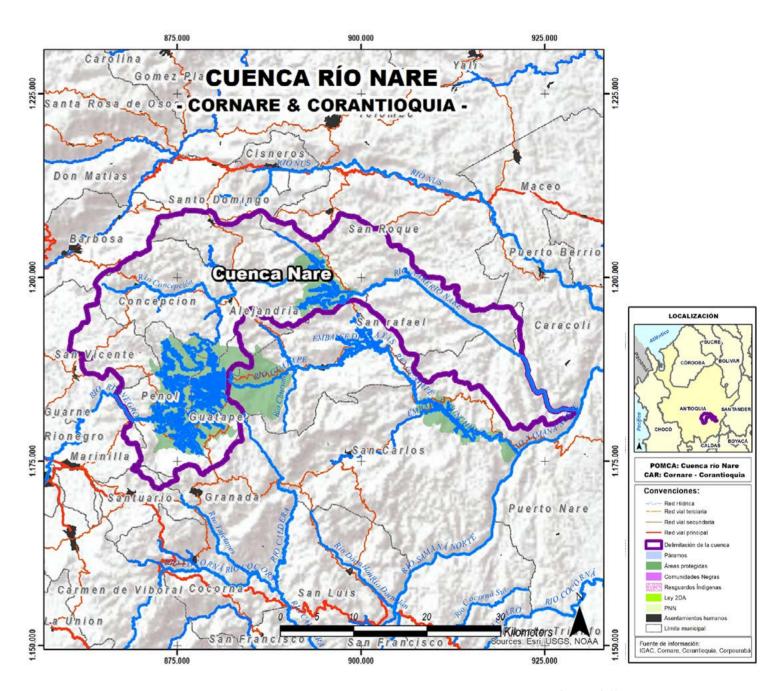


Para conocer más escucha el podcast: ¿Qué es la cuenca hidrográfica?



Para conocer más sobre este tema, te invitamos a ver el video: La cuenca hidrográfica y la gobernanza del agua





Cuenca río Negro

Proceso histórico y normativo de la creación de los Consejos de Cuenca en Colombia

Consejos de Cuenca en Colombia Por: Santiago Lopera Ley 1450 del 16 de junio de 2011 (Plan Nacional de Desarrollo) 2012 Incluye disposiciones sobre comisiones conjuntas en cuencas hidrográficas comunes y otros Lev 99 del 22 mecanismos de solución de conflictos de diciembre de de competencias, así como sobre 1993. Incluye la financiación de los POMCAS la ordenación (especialmente artículos 212 y 213). de cuencas hidrográficas dentro de las funciones de las corporaciones autónomas Decreto 1640 de 2012, del ambientales y Ministerio de Ambiente y Desarrollo de desarrollo Sostenible "Por medio del cual regional, y crea se reglamentan los instrumentos la figura de las 2011 para la planificación, ordenación comisiones y manejo de las cuencas conjuntas hidrográficas y acuíferos (...)" De para cuencas las instancias de participación: Son o ecosistemas instancias de participación para la compartidos planificación, ordenación y manejo entre ellas 2010 de las cuencas hidrográficas y (especialmente acuíferos: Consejos de Cuenca artículos 31 y 33). (...)" (cuencas objeto de Plan de ordenación y manejo) y Mesas de Trabajo (microcuencas o acuíferos sujetos de Plan de Manejo Ambiental)". El Gobierno Nacional a través del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible MADS, adoptó la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico - PNGIRH.

La política destaca el fortalecimiento de

fundamentalmente a través de los Conseios

la participación en la gestión del agua,

de Cuenca en los POMCA.

2015 Se inicia la formulación de los Planes de Ordenación y Manejo 2013 de Cuencas Hidrográficas – POMCA, los cuales, según la Política Nacional para la Gestión Integral del Recurso Hídrico, constituyen el instrumento de planificación de las cuencas hidrográficas y busca ordenar el uso y manejo sostenible de los recursos naturales renovables y mantener el equilibrio entre el aprovechamiento económico y social y la protección de los ecosistemas. Resolución 0509 de 2013. del Ministerio de Ambiente 2016 v Desarrollo Sostenible. establece los lineamientos para la conformación de los consejos de cuencas y su participación en las fases de plan de ordenación de cuencas, mediante esta resolución se establece Se crean los primeros Consejos de Cuenca en la fase quienes serán sus de aprestamiento de los POMCAS con la presencia miembros, los lineamientos de los actores más relevantes de la cuenca: para su elección, Asociaciones que agremien Campesinos y Sectores funcionamiento del consejo Productivos, Organizaciones No Gubernamentales de la cuenca e instancias que trabajan temas ambientales, Juntas de de participación de dicho Acción Comunal y Demás. En la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional para las Cuencas de los ríos Negreo y Nare – CORNARE y la Corporación Autónoma Regional para el Centro de Antioquia - CORANTIOQUIA. El 22, 23 y 24 de noviembre de 2016 se realiza en la ciudad de Bogotá, el Primer Encuentro Nacional de Consejeros de Cuenca, 2016 con la intención de buscar soluciones a los retos más significativos del ejercicio de consejeros y permitir el intercambio de experiencias. Durante el periodo comprendido entre el 2018 y 2019 se hace publican los Planes de 2018-2019 Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas Elección de la segunda cohorte de Consejos de Cuenca, que tiene como reto realizar seguimiento 2021 de los acuerdos establecidos y el cumplimiento del

plan de trabajo y cronograma fijados en el POMCA.



Consejo de Cuenca del río Sucio Alto, una experiencia por compartir

Por: Adriana Rojas

es una instancia consultiva y representativa de los actores de la cuenca conformada el 3 de abril de 2018 para un período de cuatro años, cuyo objeto es participar en el desarrollo de las fases del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca (Pomca). Esta instancia opera según los lineamientos establecidos en los decretos 1640 de 2012 y 1076 de 2015, la Resolución 509 de 2013 y demás, definidos por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, siempre en la búsqueda de la sostenibilidad de la cuenca y de los procesos desarrollados por sus pobladores.

Para comprender mejor la razón de ser de esta instancia participativa, vale anotar que una cuenca hace referencia a un territorio con agua superficial y subterránea que desemboca en un río mayor o en el mar; incluye ecosistemas terrestres (páramos y bosques) y ecosistemas acuáticos (ríos, lagos y humedales). Por su parte, el Pomca es el Plan de Ordenación y Manejo Cuencas Hidrográficas, un instrumento de planificación que ordena nuestro territorio y el uso del suelo, el agua, la fauna y flora, con el fin que todos aprendamos hacer buen uso de nuestros recursos naturales.

La Cuenca del río Sucio Alto: un tesoro natural de Colombia

En el año 2018 la Corporación para el Desarrollo Sostenible del Urabá - Corpourabá emprendió la Formulación del Plan de Ordenación y Manejo de la Cuenca Río Sucio Alto en los municipios de Dabeiba, Frontino, Cañasgordas, Uramita y Abriaquí, al ser considerado un territorio privilegiado, donde prima su riqueza paisajística, ambiental y cultural. Este territorio, así como gran parte del país, es vulnerable a los eventos de riesgo natural que se encuentran latentes.

La cuenca Río Sucio Alto es un tesoro en la lejanía de la subregión del Occidente antioqueño, donde el agua sigue siendo su riqueza principal, así como la diversidad de especies de fauna y flora que habitan en el lugar. Allí tienen presencia ocho resguardos indígenas, quienes son patrimonio cultural y protectores de la diversidad biológica de la zona, además están cinco áreas de importancia ambiental como lo son el Parque Nacional Natural Las Orquídeas, el Distrito Regional del Alto de Insor (Insor es el nombre de una vereda del Municipio de Cañasgordas, el área de influencia de este distrito son los municipios de



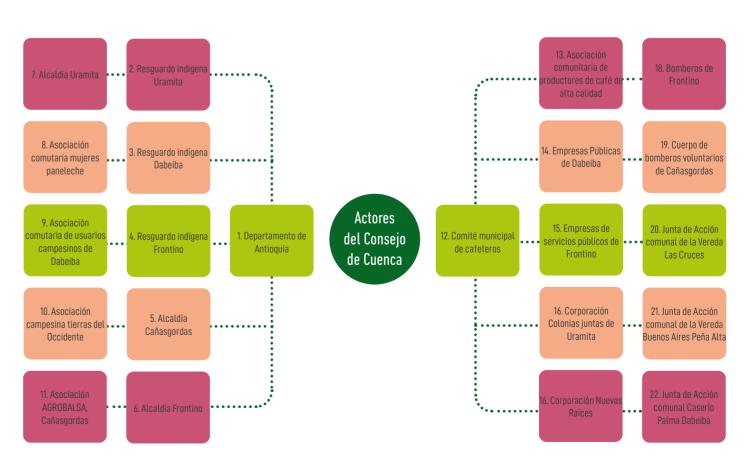
Consejo de Cuenca río Sucio Alto. Fotografía: Juliana Arango.

Giraldo, Cañasgordas y Abriaquí), el Complejo de Páramos Abriaquí-Frontino, el Parque Nacional Natural Paramillo y la Reserva Forestal del Pacífico.

En 2020 Conciudadanía estableció una alianza con Corpourabá en el marco del proyecto Ciudadanía Ambiental para el uso del Agua en Antioquia -Salvaguarda-, emprendiendo

así un acompañamiento al Consejo de Cuenca RSA, con el ánimo de precisar y poner en práctica el plan de trabajo a corto y mediano plazo, tratando de aunar esfuerzos para la implementación del componente programático del Pomca.

La conformación del Consejo de Cuenca, se describe en el siguiente gráfico:



PACTEMOS // 26

A partir de la invitación realizada por Corpourabá, en el 2020, Conciudadanía convocó a líderes/as a reactivar el Consejo de Cuenca del rio Sucio Alto y propició unos encuentros para la discusión sobre las problemáticas contenidas en el Pomca, a partir de la siguiente guía de trabajo.

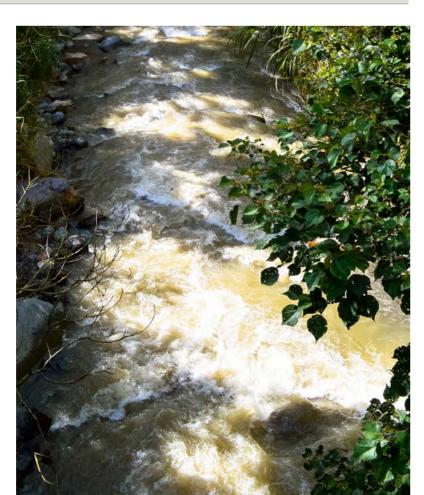


Pomca: guía del trabajo del Consejo de Cuenca del río Sucio Alto:

TEMÁTICA	PROBLEMÁTICA	
Calidad del agua	Insuficiente cobertura de tratamiento de aguas residuales en cabeceras municipales y centros poblados.	
Flora	Alteraciones de tipo antropogénico como la expansión minera, la ganadería, la tala de árboles y las quemas, que han generado procesos de fragmentación ecosistémica, que alteran la cobertura en la cuenca.	
Pérdida de la cobertura boscosa en áreas complementarias para la cons Ecosistemas Estratégicos ción como la reserva forestal de la Ley 2 de 1959 y áreas protegidas (Di Manejo Integral -DMI- Insor, Parques Las Orquídeas y Nudo el Paramillo).		
Ecosistemas Estratégicos	Pérdida de la cobertura boscosa a una tasa de 660 ha/año en la cuenca.	
Servicios Sociales Básicos	rvicios Sociales Básicos Manejo inadecuado de la recolección y separación final de los residuos sólen la cuenca.	
Oferta Institucional	Baja gobernabilidad, representatividad e intervención de las instituciones responsables de los asuntos y compromisos ambientales en la cuenca.	

Entre las actuales problemáticas que se identifican en la Cuenca, resaltan:

- Minería ilegal
- Áreas extensivas para ganadería
- Deforestación
- Manejo inadecuado de residuos sólidos
- Riesgos por desastres naturales
- Fauna ahuyentada
- Amenazas por los mega proyectos de la región (el uso de dinamita aumenta el riesgo en las fallas geológicas deslizamientos)
- Inquietudes sobre los resguardos Indígenas (sobre la autonomía en el territorio y la participación en el consejo de cuenca).



Río Sucio Alto. Fotografía: Juliana Arango.

// CONSEJO DE CUENCA DEL RÍO SUCIO ALTO. UNA EXPERIENCIA POR COMPARTIR // 27

Luego de retomar las problemáticas ambientales, los consejeros/as discutieron el componueve proyectos bajo cuatro ejes estratégicos: guimiento a la ejecución de los mismos:

Gestión del Recurso Hídrico, Estructura Ecológica Principal, Socioeconómico-cultural y Gestión del nente programático del Pomca, definiendo así Riesgo, cuya priorización define su labor de se-

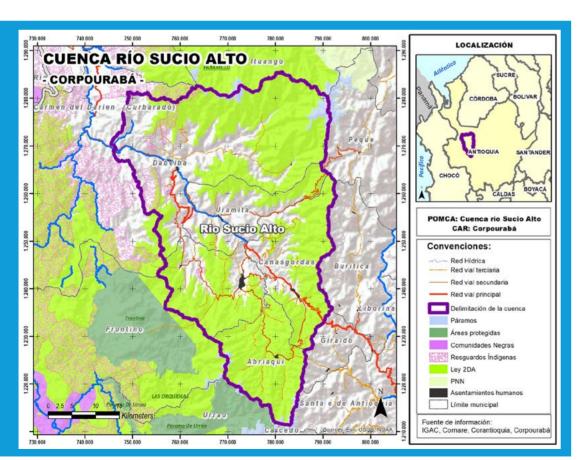
N° DE PRIORIDAD	EJE ESTRATÉGICO	PROGRAMA	PROYECTO
1	Gestión del Agua	Gestión de la oferta y la demanda hídrica	Desarrollar el plan de ordenamiento del recurso hídrico-PORH-sobre el eje principal del Río Sucio.
	Socioeconómico y cultural	Educación y comunicación para la transformación social y ambiental (eje transversal)	Centro de educación, investigación y aseso- ría agroambiental
	Gestión del Riesgo	Respuesta ante el riesgo	Fortalecimiento de la capacidad institucio- nal para gestión del riesgo
	Gestión del Riesgo	Conocimiento de <mark>l Riesg</mark> o	Actualización o realización de estudios de detalle de las condiciones de riesgo en las áreas urbanas, centros poblados y elementos expuestos en las áreas rurales en la cuenca.
2	Socioeconómico y cultural	Producir conservando y conservar produ <mark>ciend</mark> o en la Cuenca Río Sucio Alto.	Apoyo, generación e implementación de actividades agrosilvopastoriles con prácticas de producción ambientalmente sostenibles.
	Socioeconómico y cultural.	Producir conservando y conservar produciendo en la Cuenca Río Sucio Alto.	Mejoramiento de la capacidad orga- nizacional y el cooperativismo para la producción y comercialización de productos agroindustriales
	Socioeconómico y cultural	Educación y comunicación para la transformación social y ambiental (eje transversal).	Plan Territorial de Educación y comunica- ción Ambiental.
3	Gestión del Agua.	Manejo Integral del Recurso Hídrico.	Implementación de medidas de manejo ambiental para las microcuencas abastecedoras de acueductos municipales y veredales
	Estructura Ecológica Principal	Fortalecimiento guberna- mental, territorial y manejo participativo de áreas y ecosistemas estratégicos.	Definición de áreas de importancia estratégica para el pago por servicios ambientales.



Integrantes del Consejo de Cuenca río Sucio Alto. Fotografía: Juliana Arango.

Actualmente, los consejeros participan como grupo validador del Plan de Ordenación del Recurso Hídrico –PORH– (primer proyecto priorizado), el cual será el espacio donde se van a socializar los avances y se harán las discusiones y ajustes del caso, en coordinación con el operador de Corpourabá.

Además, socializarán el contenido del Plan de Manejo de la Licencia Ambiental y específicamente el componente de compensaciones de la Empresa Consorcio Antioquia al Mar -Mar 2- en un encuentro con Corpourabá, con el objetivo de que los consejeros se entrenen para la conversación con las empresas



Cuenca río Sucio Alto

Los consejeros participan como grupo validador del Plan de Ordenación del Recurso Hídrico -PORH-

constructoras del megaproyecto en mención. Y de manera posterior, el Consejo de Cuenca proyecta realizar una reunión con las empresas constructoras con el fin de dialogar sobre las inversiones (compensaciones), que debe desarrollar el proyecto en la Cuenca del río Sucio Alto.

"Apropiarse es responsabilidad de todos/as: Consejo-Comunidad-Corpourabá", mención hecha por los propios consejeros que aluden la importancia de esta cooperación tripartita, requiriendo su constante labor de acompañamiento en la ejecución acertada y pertinente del Plan de Ordenación en aras de proteger el recurso agua como su componente esencial.



Para conocer más te invitamos a ver el video: ¿Qué es el Plan de Ordenamiento y Manejo de la Cuenca Hidrográfica - Pomca?



Balance de la participación en los Consejos de Cuenca de los ríos Negro y Nare: trayectorias y desafíos



Por: Luz Mery Hernández Parra.

La cuenca del río Negro

Nare, nace en el municipio de El Retiro y discurre también por los municipios de Rionegro, Marinilla, San Vicente y El Peñol, siendo, además, el río más importante del Altiplano conocido como Valle de San Nicolás. Es también el río urbano de las ciudades de Rionegro y Marinilla, donde en la primera es un eje estructurante de la dinámica arquitectónica. El río Negro tributa sus aguas al cuerpo lacustre Peñol-Guatapé, donde luego de este, surge el río Nare propiamente dicho.

Luego del embalse Peñol-Guatapé, el Nare corre por los municipios de Guatapé, Concepción, Alejandría, Santo Domingo, San

San Rafael, Antioquia. Fotografía: Jairo Martínez Cuellar Roque, San Rafael, San Carlos, Caracolí, Puerto Berrío y Puerto Nare, recogiendo numerosas fuentes hídricas de gran importancia como los ríos Pereira, Concepción, Samaná Norte, Nus y San Lorenzo, lo que lo convierte en una de las cuencas más extensas y caudalosas del departamento. El río Samaná Norte es su principal afluente, el cual a su vez recoge a los ríos Verde de los Montes, Verde de los Henaos, Santo Domingo, Calderas, Dormilón y Guatapé, este último río también recoge a los ríos San Carlos y Bizcocho.

Evidentemente ha sido esta gran riqueza hídrica la que ha impulsado el desarrollo hidroeléctrico del Oriente de Antioquia, siendo esta la zona de mayor producción energética del país. En el curso de esta cuenca se construyó Jaguas - San Lorenzo, un embalse que alimenta una de las hidroeléctricas de mayor capacidad para generar energía en Antioquia. Finalmente, el río desemboca, a la altura de Puerto Nare, al Río Magdalena siendo uno de sus principales afluentes.

El Consejo de Cuenca

En Colombia, todas las cuencas hidrográficas deben tener un Plan de Ordenación y Planificación que se conoce como Pomcas. Según la Política Nacional para la Gestión del Recurso Hídrico dichos planes se definen en una instancia de participación ciudadana denominada Consejo de Cuenca.

Entre los actores que se destacan en esta instancia de participación están comunidades indígenas, los afro, los campesinos, el sector académico, las agremiaciones del sector productivo, las empresas prestadoras de servicios y acueductos, ONG, gobernaciones y alcaldías, entre otros, quienes construyen colectivamente los lineamientos para que todos los sectores que tienen incidencia estén representados en la ordenación y en la toma de decisiones del Consejo. Como su nombre lo indica, aconsejan sobre lo que debe suceder en la cuenca.

Ad portas de iniciar un nuevo proceso de elección de Consejos de Cuenca en la jurisdicción de la Corporación Autónoma Regional de las Cuencas de los ríos Negro y Nare, el día 25 de junio de 2020 se llevó a cabo el Encuentro Virtual de Consejeros/as de Cuenca, con el objetivo de evaluar los logros y dificultades en la gestión de los consejos durante el periodo 2016-2019, y obtener así una serie de recomendaciones para los nuevos consejos a elegir en el periodo 2021-2024.

El encuentro contó con la participación de varios funcionarios de Cornare, la participación como invitado especial de Corpocaldas, el Consejo de Cuenca del Río Negro, el Consejo de Cuenca del Río Nare, el Consejo de Cuenca Samaná Norte, el Consejo de Cuenca Samaná Sur, el Consejo de Cuenca Río Cocorná y directos al Magdalena y el Consejo de Cuenca Samaná Sur.

Durante este encuentro y gracias a los aportes de los asistentes se identificaron algunos de los principales logros, dificultades y recomendaciones para los siguientes integrantes de los Consejos de Cuenca.

¿Cuáles fueron los principales logros?

Se valoró como un muy importante resultado la realización del diagnóstico inicial de la cuenca, el cual fue la base para la formulación de los Pomcas, en especial por su la amplia participación de diferentes actores e instituciones. También se valoró como un gran logro la formulación de los Pomcas y el acompañamiento técnico que recibió el Consejo a lo largo de este proceso.

También un resultado muy bien valorado fue el tiempo y disposición para las actividades dedicaron los consejeros y las comunidades, incluso para movilizarse a otros territorios y durante varios días. En especial se destacó la participación activa de los alcaldes y su capacidad de movilizar personas y recursos a los objetivos del Pomca.

Finalmente se valoró muy bien la comunicación y el intercambio generado con otros actores que están en las áreas de incidencia de las cuencas que no tienen representación formal en el consejo.

¿Cuáles fueron las dificultades?

En general las dificultades identificadas por los consejeros durante el periodo, estuvieron enmarcadas, en primer lugar, por la poca incidencia de los Consejos en la etapa de ejecución del Pomca y por lo tanto en su rol que considera limitado a ser consultor. La participación fue otro de los temas de preocupación, en primer lugar de los consejeros por las grandes distancias entre los municipios que conforman cada consejo y, de otro lado, de los alcaldes pues además presidían el consejo y presentaban frecuentemente dificultades para participar de las reuniones.

De otro lado la pandemia y el distanciamiento social se sumaron a las dificultades porque para muchas personas y consejeros no era fácil usar y tener acceso a los canales digitales que se implementaron como alternativa de reunión. Finalmente, se calificó como una gran dificultad las condiciones económicas de los consejeros, lo que no les permitía dedicar tiempo a las actividades del consejo de cuenca.

Las recomendaciones

Las recomendaciones de quienes finalizan su periodo al frente de los Consejos de Cuenca podemos agruparlos en aspectos técnicos y logísticos: relacionados con mejorar la comunicación y difusión de las convocatorias y las condiciones para la conexión a los canales digitales de los consejeros. En esta misma línea se recomienda destinar mayores recursos económicos para financiar las actividades y encuentros de los consejeros, quienes no cuentan con recursos propios. La articulación: se recomienda generar espacios de intercambio entre el consejo y las organizaciones que participan, así como la articulación del Consejo de Cuenca con otros espacios e instancias de tipo ambiental de las comunidades, como las mesas ambientales.

Teniendo presente que un Pomca es responsabilidad de todos los actores que hacen presencia en el territorio, entre ellos los alcaldes, gobernadores y la comunidad, la vinculación de las autoridades territoriales es indispensable. También, la realización de alianzas entre las instituciones es fundamental para poder concretar proyectos tendientes a la conservación y recuperación de estas grandes cuencas, determinantes para la vida en los territorios.

Y si bien el Pomca tiene una estrategia de participación que va desde la fase de aprestamiento hasta la de formulación, es necesario planear y coordinar una estrategia de participación entre la CAR y los Consejos de Cuenca para la fase de implementación y difusión del Pomca. Así como planes de trabajo y un cronograma. Esto facilita que se pueda mantener la dinámica de los Consejos y los recorridos por los diferentes municipios que conforman la cuenca, de manera que se promuevan ejercicios en torno al ordenamiento territorial.

En términos generales, las posibilidades de que los Consejos de Cuenca incidan en la toma de decisiones depende de los escenarios de trabajo y relacionamiento que se abran con las autoridades ambientales. Al respecto, Cornare podría posicionar más su rol si, por ejemplo, permeara su gestión con los aportes y consensos de los Consejos.

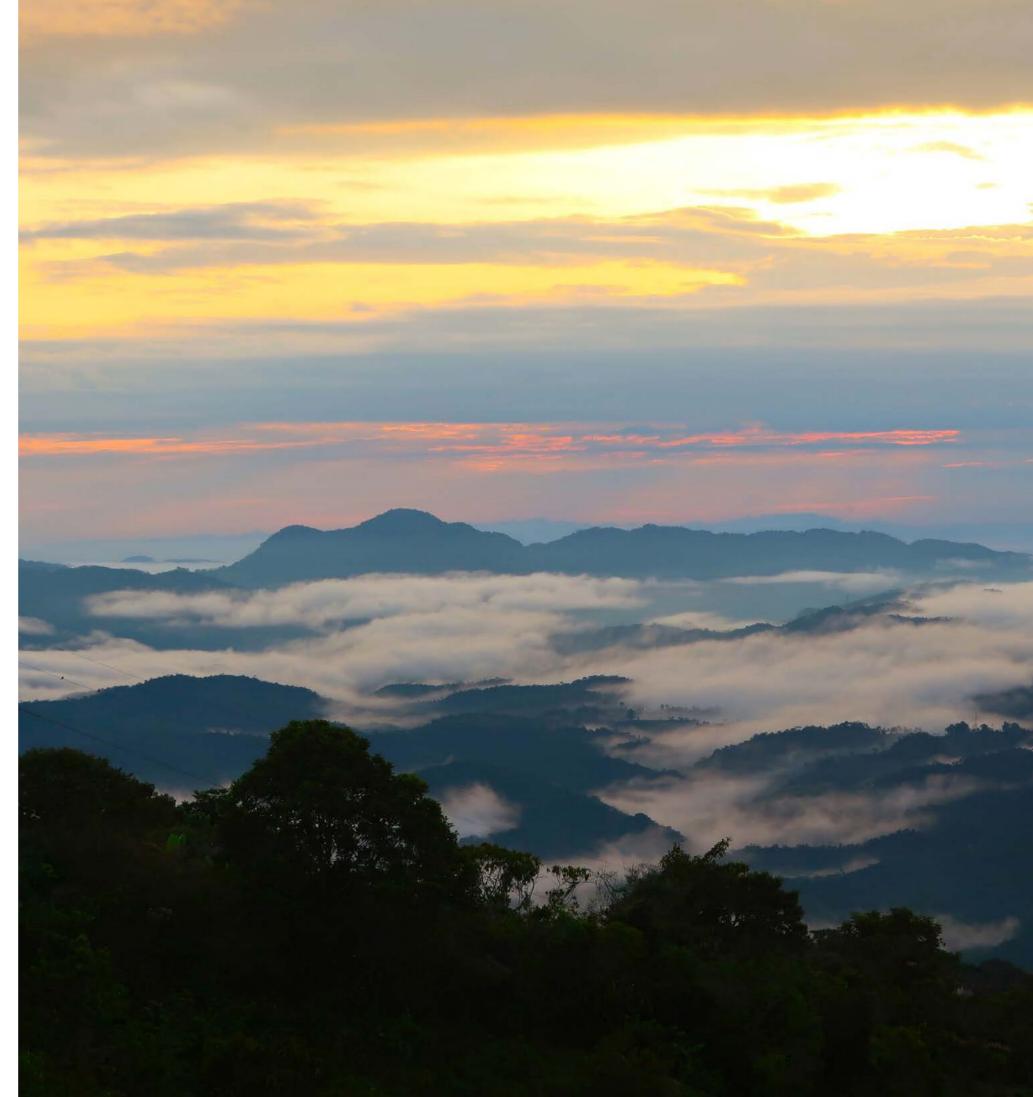
Bibliografía

Relatoría reunión virtual balance gestión consejos de cuenca, junio 25 de 2020.



Para conocer más te invitamos a escuchar el podcast: Experiencia de Consejeros y Consejeras de Cuenca

San Rafael, Antioquia. Fotografía: Jairo Martínez Cuéllar



Afromiel, en la búsqueda de oportunidades para San Miguel

Por: Santiago Lopera



Fotografía: cortesía Afromiel

Fotografía: cortesía Afromiel

l corregimiento San Miguel, del municipio de Sonsón, se encuentra ubicado a la orilla del río La Miel, en la región del Magdalena Medio antioqueño. De clima cálido y bastas llanuras, por muchos años fue indiferente para la administración municipal, que no invirtió en sus vías y solo hasta finales de la década de los 70 comenzó a desarrollar obras de acueducto y alcantarillado. Así mismo, durante mucho tiempo el corregimiento estuvo en manos de terratenientes.

Sus primeros pobladores llegaron a finales de la década de 1930. Provenían de los departamentos de Caldas, Cundinamarca, y en menor medida, de Antioquia. Actualmente, el principal renglón de su economía es la ganadería, seguida por la minería. Justamente de este corregimiento se extrajo gran parte de la madera utilizada para crear la línea del

ferrocarril, que comunicaba a La Dorada con Puerto Berrio.

Ser afro es una cultura

San Miguel es el hogar de unas 3.000 personas, de las cuales más del 10% pertenece a comunidades afrodescendientes. En el año 2002 nació en este corregimiento la Asociación de Comunidades Afrocolombianas del Río La Miel – Afromiel, que busca la integración y el reconocimiento de la comunidad afro en la región.

Con el apoyo de la Secretaría de Inclusión del municipio de Sonsón, este año se realizará el censo para determinar cuántas personas afro habitan el corregimiento; pues desde Afromiel estiman que cerca del 30% de los habitantes son afro. "La gente solo piensa que ser afro es

tener la pigmentación negra, y no entienden que es una descendencia, costumbres y cultura", afirma Isabelina Mosquera, representante legal y socia fundadora de la Asociación.

Actualmente 28 familias con cerca de 200 personas, procedentes de municipios como Zaragoza o el Bagre en Antioquia o de los departamentos Chocó, Valle del Cauca y Atlántico, hacen parte de la organización. Ellas llegaron a San Miguel buscando un mejor futuro para sus familias. La mayoría se dedican a la minería y a la pesca, siendo estos los principales ingresos del corregimiento y de la región.

Afromiel inició con 60 familias, pero según explica Isabelina Mosquera, el número se ha ido reduciendo debido a que "la minería es muy perseguida por las autoridades, y las familias han tenido que desplazarse a otros lugares, principalmente a Medellín, para encontrar mejores oportunidades".

Emprendimientos productivos

Para la organización uno de los principales retos es sacar adelante diferentes proyectos que brinden oportunidades económicas al territorio y que les permitan a las personas que se dedican a la minería encontrar otras fuentes de subsistencia, con las que puedan cuidar el medio ambiente y su territorio.

Para ello, la Asociación cuenta con tres proyectos con los que esperan contribuir al crecimiento del corregimiento. El primero de ellos es la construcción de un criadero de abejas en la microcuenca Mulato, que les posibilitará obtener y consumir los productos que son capaces de elaborar y recolectar estos insectos, principalmente la miel y que, en palabras de Mosquera, les permitirá "ser vigías de esa cuenca, porque esta es la que surte al acueducto del corregimiento, y la idea es poder hacerle reforestaciones".



Fotografía: cortesía Afromiel



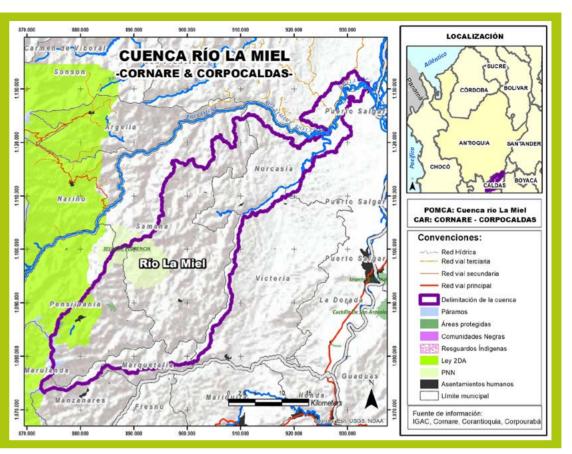
Otra de las iniciativas, con la que pretenden activar la economía, es la fabricación y comercialización de accesorios y artículos decorativos elaborados con materiales reciclables y de origen natural. Y un tercer proyecto es la Casa Afro, con el cual buscan "poder narrar nuestra historia, en donde podamos tener un museo que la cuente desde la vestimenta, los peinados, hasta las costumbres que tradicionalmente se han mantenido en nuestra comunidad, para que estas perduren en el tiempo. Además, de prestarle un beneficio a la sociedad en general, brindando un espacio físico donde se puedan desarrollar actividades como: talleres y capacitaciones, pues el corregimiento no cuenta con un lugar de esta índole", afirmó Isabelina.

Para que estos propósitos puedan llevarse a cabo, la organización necesita del apoyo de la administración municipal, a la que le solicitan que invierta un porcentaje de las regalías del municipio en estos proyectos, como lo indica la Guía de Distribución de los Recursos del Sistema General de Regalías entre Fondos, y Beneficiarios del Departamento Nacional de Planeación, que en el punto 8.9 afirma: "Del total de recursos para financiar proyectos de impacto local se destinará hasta un 8% para iniciativas con enfoque diferencial para las comunidades negras, afrocolombianas, raizales y palenqueras (...)".

Afromiel en los Consejos de Cuenca

En el periodo 2016 - 2019 Afromiel hizo parte de los Consejos de Cuenca de los ríos La Miel, Samaná Sur, Cocorná y Directos al Magdalena Medio. Tiempo en el cual los diferentes consejos se dedicaron a realizar el diagnóstico de cada cuenca, con el fin de identificar cuáles son las zonas que precisan atención prioritaria por parte de las corporaciones autónomas regionales y de las administraciones municipales. Al respecto, Isabelina Mosquera, representante de la Asociación ante los tres

Río La Miel. Fotografía: cortesía Afromiel



Cuenca río La Miel

consejos de cuenca, dijo que "pertenecer a estos consejos fue una experiencia muy enriquecedora, porque se aprende mucho del bagaje de los otros actores que hacen parte del Consejo, se conoce más la región y la historia del corregimiento".

La Asociación volvió a postularse para hacer parte del consejo de cuenca para el periodo 2021 -2024, en este caso específicamente para el río La Miel, porque según indica su representante legal: "es muy importante estar presente en la formulación de proyectos y en la ejecución de estos. Y, además, es fundamental que el corregimiento cuente con presencia en el consejo, porque si no las problemáticas de su territorio no serán escuchadas".

Desde Afromiel entienden que la principal economía del corregimiento es la minería ilegal y reconocen el conflicto socioambiental que esta genera. Por esta razón esperan desde el Consejo de Cuenca del río La Miel ayudar a que se generen otras oportunidades económicas, para que las personas que se

dedican a esta práctica puedan encontrar opciones diferentes a la minería. Al tiempo que buscarán que se puedan reforestar las partes donde se ha trabajado la minería y restaurar esas tierras.

Gracias a su ejemplo y trabajo en el territorio, Isabelina Mosquera es actualmente consultiva por parte de la Gobernación de Antioquia como referente de las organizaciones afrocolombianas (ver recuadro).

Contexto. La Asociación de Comunidades

Afrocolombianas del Río La Miel –

Afromiel, fue inscrita en el Registro Único
de Organizaciones de Base y Consejos

Comunitarios de Comunidades Negras,

Afrocolombianas, Raizales y Palenquera
del Ministerio del Interior por medio de la
resolución 172 del 25 de junio de 2018.

// 39

EN VIDEO:

LOS CUENTOS GANADORES DEL CONCURSO "LOS SECRETOS DEL AGUA" 2020

En 2020, Corporación Conciudadanía, en el marco del proyecto Salvaguarda y con el apoyo de la Unión Europea en Colombia, realizó el concurso de cuento "Los Secretos del Agua" al cual se presentaron 53 participantes entre los 18 y los 78 años de edad, procedentes de cuatro subregiones de Antioquia. Te invitamos a que veas, usando el código QR, los videos de los tres cuentos ganadores de este concurso.

¡Que los disfrutes!

Primer Puesto

Título: Sodio

Autora: Sara Victoria González Agudelo.

Aborda la constante transformación y el reiterado sufrimiento que padece la madre naturaleza a raíz del maltrato que le dan los seres



Título: Las orejas del conejo **Autora:** Blanca Hersilia Rico.

Narra la sorpresa que tiene una pequeña de seis años al descubrir en dónde nace el agua, en medio de un viaje que hace con su madre para visitar a la abuela que vive en un pueblo frío entre las montañas.









Tercer Puesto

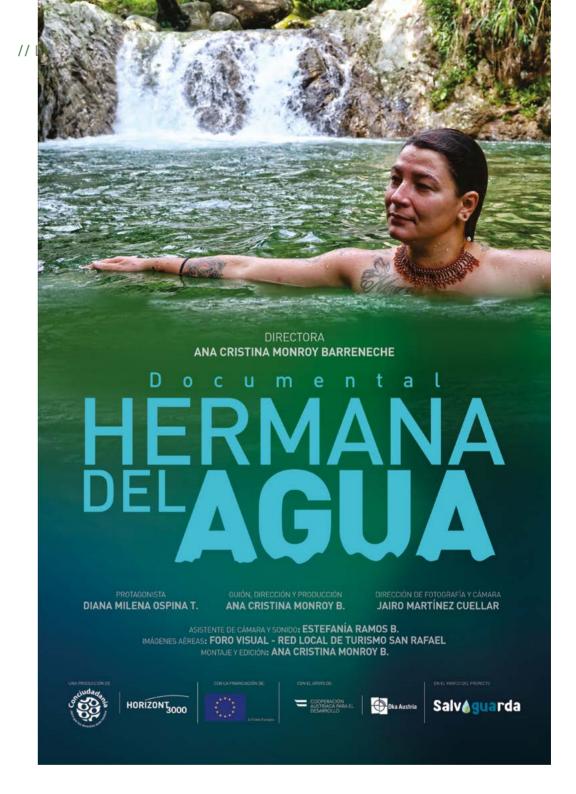
Título: El abuelo y los secretos del agua

Autor: John Edwer Bernal Buitrago.

Cuenta el diálogo entre una abuela y su nieto, quienes rememoran el momento en que la mujer conoció a su esposo a la vera de una quebrada, así como la conversación sobre los secretos del agua que tuvieron aquel día. Secretos, que ahora le revela a su nieto.







Este documental, producido por Conciuadadanía en el marco del proyecto "Salvaguarda", es un retrato de Diana Milena Ospina, una mujer que desde hace 4 años abandonó la ciudad para vivir con sus hijos en la Vereda La Rápida, en el Municipio de San Rafael (Antioquia).



/ Te invitamos a verlo usando este código QR.



